Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación, la importancia de darle celeridad a la resolución que confirme las modificaciones elevadas oportunamente por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue en el plan de estudio de la Carrera de Profesorado de Educación Física.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 60/2012